

180789

26



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 45 _____
SUBCLASE C _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE VERDEJO GARCIA

RESIDENCIA: Cº Moncada, espaldas al 119 VALENCIA-.

ENUNCIADO: "CIERRE PARA BOLSOS PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del



1

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

180789



1

La finalidad del objeto de invención por el que se solicita el privilegio de modelo de utilidad, es proporcionar al mercado y al público en general un nuevo cierre de bolso perfeccionado que por sus características particulares, ofrece una serie de mejoras constitutivas y ornamentales, en comparación con las existentes hasta la fecha. - Entre los cierres más empleados se encuentra el clásico -- que comporta un brazo superior, susceptible de girar por un eje central o lateral, aprisionando con este giro a la pieza complementaria de cierre, dispuesta, en la boca opuesta del bolso, determinando de esta manera el cierre de este.

5

10

Otro tipo de cierres son aquellos que presentan una boquilla, cuyas ramas están unidas a las bocas respectivas del bolso, presentando dicha boquilla un resalte, que a presión se acopla en el rebaje correspondiente de la boquilla opuesta, determinando el cierre del bolso.

15

Los inconvenientes que presentan estos tipos de cierre, se deben a los desgastes, que por el uso se producen en los ejes de giro del brazo y en los resaltes de encaje de las boquillas, produciendo la rotura y haciendo insertible el cierre.

20

Estos inconvenientes son salvados, con el objeto de invención que se solicita por su fácil accionamiento, mínimo desgaste y belleza de línea.

25

El cierre perfeccionado para bolsos que se solicita, consiste en un cierre para bolsos perfeccionado que incorpora al menos uno de los perfiles de la boquilla cursores desplazables con respecto a dicha boquilla, contando cada cursor con una zona saliente en función de asidero para su manejo y un extremo doblado que monta en la posición de -

30



1 cierre sobre la cara del perfil de la boquilla opuesta.

5 Desplazando los cursores por la ventana que presenta la boquilla que los comporta, el extremo doblado del cursor, dejará libre el extremo del perfil de la boquilla- pudiendo entonces separarse los perfiles constitutivos de la boquilla para llevar a cabo la apertura del bolso.

Para aclarar gráficamente la idea que se desea patentar, se adjunta como parte integrante de la Memoria, un juego de dibujos que representan lo siguiente:

10 La figura 1ª, representa una vista en alzado de un perfil de la boquilla con dos cursores extremos, En ella se observa el perfil -1- de la boquilla que en sus extremos incorpora los cursores horizontales -3- y -4- respectivamente, contando cada cursor con una zona saliente -5- y -6- así como un extremo curvado -7- y -8-.

15 Dichos cursores comportan cada uno sendos pivotes con sus cabezas -9- y -10- y -11-, -12- que atraviesan las ventanas -13- y -14- de la boquilla, la cual comporta superiormente dos asideros -17- y -18-.

20 La figura 2ª, representa una vista en planta de la boquilla con los cursores incorporados. En ella se observan las dos ramas de la boquilla -1- y -2-, con los cursores horizontales extremos -3- y -4-, los cuales presentan una zona saliente -5- y -6- y el extremo opuesto curvado -7- y -8-.

25 Los cursores presentan sendos pivotes con sus cabezas -9- y -10- y -11-, -12-, que atraviesan las ventanas -- -13- y -14- de la rama -1- de la boquilla, presentando cada rama de boquilla dos asideros -15-, -16- y -17-, -18-.

30 La figura 3ª, representa una vista en alzado frontal de una ventana vertical del dispositivo de cierre. En ella se observa la rama de boquilla -1- que presenta central



180789

26

1 mente el cursor -3- en disposición vertical, que comporta una zona saliente -4- y el extremo opuesto curvado -5- - así como los pivotes con cabeza -6- y -7- que atraviesan a la ventana vertical -8- de la rama de la boquilla -1-.

5 La figura 4ª, es una vista en alzado lateral - de la variante vertical de cierre. En ella se observan - las dos ramas de la boquilla -1- y -2- que incorpora en la rama -1- un cursor vertical -3- que presenta una zona saliente -4- y el extremo opuesto curvado -5-, así como los pivotes con cabeza -6- y -7- que atraviesan a la ventana vertical seccionada -8- de la boquilla.

10

De la descripción de las figuras que antecede se deriva la constitución y funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

15

Los cursores -3- y -4- que incorpora la rama de boquilla -1- en una posición determinada abarcarán en su extremo curvo -7- u -8- al extremo curvo de boquilla opuesta -2- determinando el cierre del bolso.

20

Para la apertura del bolso se deslizarán sobre la boquilla manualmente los cursores -3-, -4- por medio de los salientes -5- y -6- para su manejo, desplazando estos un recorrido dado aproximadamente, por la longitud de las ventanas -13- y -14- de la boquilla, determinando de esta manera que los extremos curvos -7- y -8- queden distantes respecto a los extremos de la rama de la boquilla -2-, pudiendo entonces separarse los perfiles constitutivos de la boquilla para llevar a cabo la apertura del bolso.

25

En el caso de la variante de cierre vertical, el deslizamiento del cursor -3- se hará de la misma manera pero el desplazamiento será vertical a través de la ventana -

30



26

180.89

1

-8- de la rama -1- de la boquilla.

5

No es necesario hacer mas extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar y las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas son las siguientes:

10

1ª.- Sencillez de fabricación, ya que la conformación del cierre en una sola pieza no necesita de fases operativas complejas, presentando unos costes de fabricación reducidos.

15

2ª.- Facilidad de montaje, ya que no necesita para su realización de mano de obra especializada.

3ª.- Novedad funcional, determinada por la constitución de los cursores de cierre, que presentan un facil manejo y una perfecta retención de la boquilla, determinando un cierre estanco, dificilmente desgastable.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



180789

1

1ª.- CIERRE PARA BOLSOS PERFECCIONADO, caracteri-
zado esencialmente porque al menos uno de los perfiles ac-
tuante de boquilla incorpora cursores desplazables respec-
to del propio perfil de boquilla que los sustenta, contan-
do cada cursor con una zona saliente en función de asidero
para su manejo, y un extremo doblado que monta en la posi-
ción de cierre del cursor sobre la cara del perfil de boqui-
lla opuesto, entretanto que, a través del desplazamiento -
otorgado a tales cursores, estos pasan a ocupar una posi-
ción de apertura, en la cual, el extremo doblado queda dis-
tante respecto del perfil de boquilla contiguo, pudiendo -
entonces separarse los perfiles constitutivos de la boqui-
lla para llevar a cabo la apertura del bolso.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer la presente solicitud de Modelo de Uti-
lidad CIERRE PARA BOLSOS PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria que consta de ocho paginas mecanografiadas
y dibujos que se acompañan.

20

Madrid, 25 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

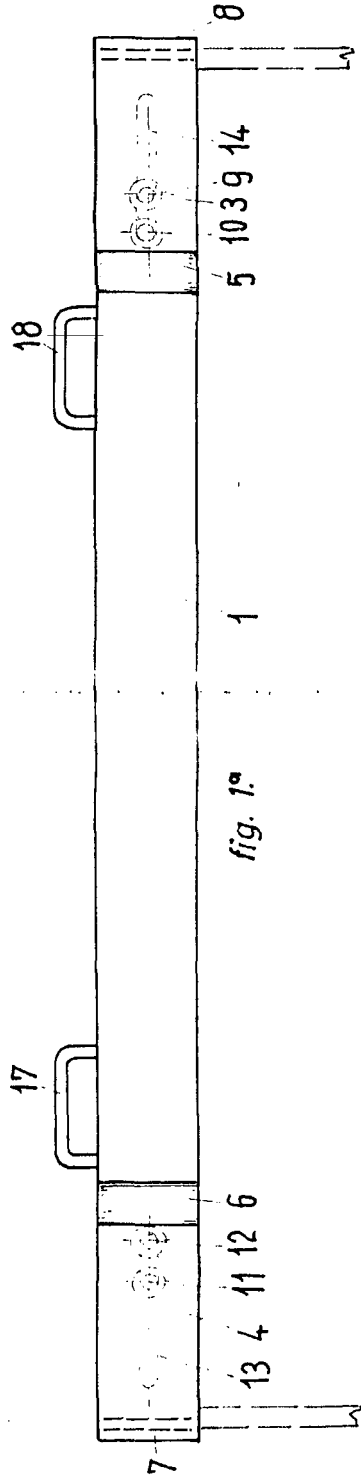


fig. 1.ª

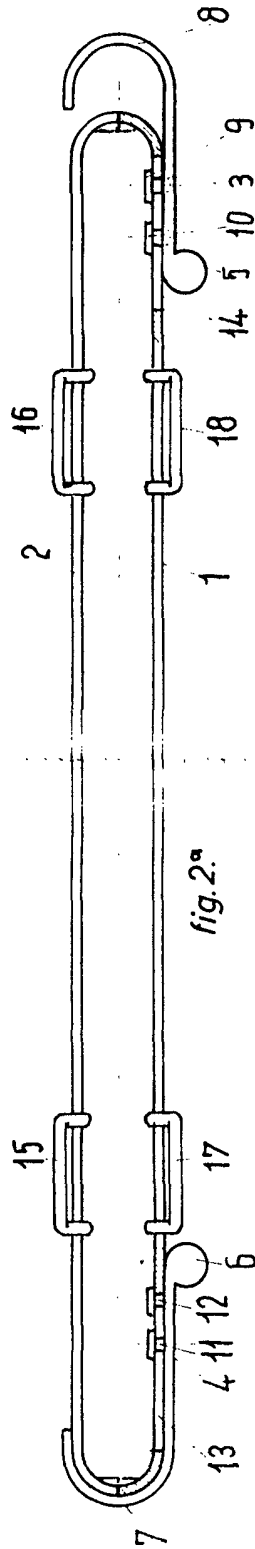


fig. 2.ª

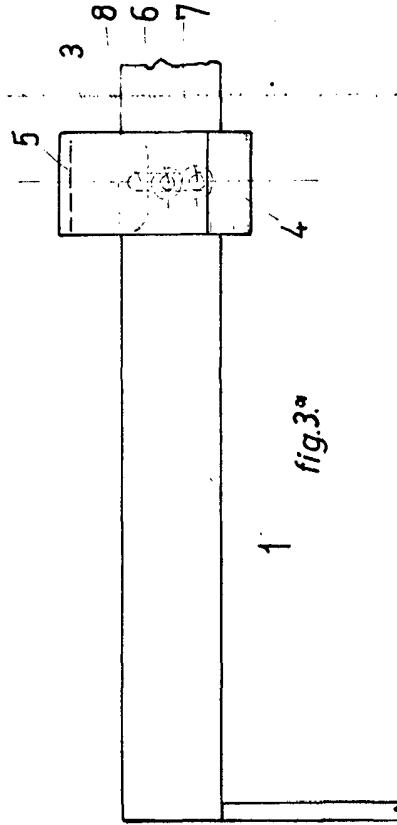


fig. 3.ª

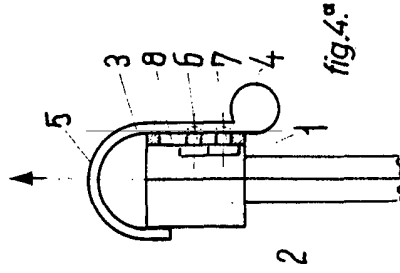


fig. 4.ª

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.